

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD  
INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO



Instalación Solar Fotovoltaica de (kW) para Autoconsumo Individual con  
Excedentes Acogido a Compensación en Vivienda

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**Promotor**

**Dirección** - - -

**Autor Proyecto** Eduardo Rivera Cabezas

**Ref. Catastral**

**Fecha** A de de



Página 1

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD  
INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO

---



Página 2

---

06 - Estudio Básico de Seguridad y Salud

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTE Y OBJETO	4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	4
2.1. TIPO DE INSTALACIÓN PROYECTADA	4
2.2. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	5
2.3. ACCESOS, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS	5
2.4. SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AFECTADAS POR LA OBRA	5
2.5. PROMOTOR	6
2.6. AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	6
2.7. PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	6
2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
2.9. NÚMERO DE TRABAJADORES	7
2.10. JUSTIFICACIÓN ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
3. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA	8
4. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PROGRAMACIÓN DE LA OBRA	8
4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA	8
4.2. FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	9
4.3. PLANIFICACIÓN DE LA OBRA	9
4.4. OFICIOS, MAQUINARIAS Y MEDIOS AUXILIARES PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	9
5. ANÁLISIS GENERAL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS	9
5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL	10
5.2. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PREVENCIÓN EN LOS TRABAJOS MÁS SIGNIFICATIVOS	17
5.2.1. Armaduras Previos	17
5.2.2. Carga, transporte y descarga de materiales	19
5.2.3. Trabajos en cubierta	19
5.2.4. Herramiento Manual	20

---

5.2.5. Montaje de soportes para paneles fotovoltaicos	22
5.2.6. Instalaciones eléctricas	24
<b>5.3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PREVENCIÓN EN EL EMPLEO DE MAQUINARIA</b>	<b>29</b>
5.3.1. Camión Grúa Hidráulica Telescópica	30
5.3.2. Hormigonera	32
5.3.3. Soldador Eléctrico	33
<b>5.4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PREVENCIÓN EN EL EMPLEO DE HERRAMIENTAS</b>	<b>35</b>
5.4.1. Máquinas herramientas	35
5.4.2. Herramientas manuales	37
5.4.3. Herramientas manuales eléctricas	39
5.4.4. Medios auxiliares - Plataforma Elevadora	43
5.4.5. Medios auxiliares-escaleras de mano	46
<b>6. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS</b>	<b>48</b>
<b>7. INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES</b>	<b>48</b>
<b>8. PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL</b>	<b>50</b>
8.1. PRIMEROS AUXILIOS	50
8.2. MEDICINA PREVENTIVA	50
8.3. EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS	51
9. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR	52
10. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	52
11. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	54
12. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	54
13. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	57
14. LIBRO DE INCIDENCIAS	59
15. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	59
16. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	59
17. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS	60
18. RECURSOS PREVENTIVOS Y PRESENCIA EN OBRA	60

## ANTECEDENTE Y OBJETO

Se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, siendo el objetivo del mismo el de analizar los posibles riesgos que durante el proceso de ejecución de obras pudieran acontecer, y en base a los mismos establecer las medidas preventivas necesarias para proteger la integridad de las personas y los bienes, indicando y recomendando los medios y métodos que habrán de emplearse a fin de minimizar, y si es posible anular, los riesgos derivados del desarrollo de los mismos.

Se atenderá especialmente a los trabajos de mayor riesgo, y se cuidarán las medidas para las protecciones individuales y colectivas, señalizaciones, instalaciones provisionales de obra y primeros auxilios.

En aplicación de este Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista de la obra elaborará el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo aplicable a la obra, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este estudio, en función de sus propios sistemas y medios de ejecución de la obra.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

### 1.1. TIPO DE INSTALACIÓN PROYECTADA

Las obras objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, corresponden a la ejecución de una instalación solar fotovoltaica instalada en cubierta para la producción de energía eléctrica de una potencia total de inversores de **kW** y una potencia total instalada de módulos de **3210 Wp** con posibilidad de volcado a red para la compensación de excedentes en la factura eléctrica.

## 1.2. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

A continuación, se indica el emplazamiento de la instalación proyectada:

- Dirección: - - -
- Localidad:
- Provincia:

## 1.3. ACCESOS, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS

No se requiere la ejecución de nuevas acometidas en el presente proyecto.

## 1.4. SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AFECTADAS POR LA OBRA

Las interferencias con servicios de todo tipo son causa frecuente de accidentes, por ello se considera muy importante detectar su existencia y localización, con el fin de poder evaluar y delimitar claramente los diversos riesgos.

Los servicios afectados de cuya existencia tengamos noticias serán correctamente ubicados y señalizados, desviándonos los mismos, si ello es posible, pero en aquellas ocasiones en que sea necesario trabajar sin dejar de dar determinado sentido, se adoptarán otras medidas preventivas reflejadas en este estudio de seguridad y salud.

En la realización de las obras, no es necesario el corte de acceso de vehículos y de peatones en la zona de cubierta de los centros de enseñanza, salvo aquella que límite al acceso exclusivo a cubierta del personal autorizado para la obra.

Para las instalaciones de enlace, conexión en cuadro de contador actual, etc. que, si precisa el corte de los mismos, se procederá mediante soluciones provisionales debidamente señalizadas.

## 1.5. PROMOTOR

- Promotor:
- DNI/CIF:
- Dirección: - - -
- Localidad:
- Provincia:
- C. postal:

## 1.6. AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Técnico: Eduardo Rivera Cabezas
- NIF: 28.818.007-L
- Titulación: Ingeniero Industrial
- Nº Colegiado: 4654
- Dirección: Calle El Peñón 5
- C. postal: 41940

Página 7

---

- Localidad: Sevilla
- Provincia: Sevilla

## **1.7. PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El presupuesto de ejecución material de la obra es

## **1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución se ha previsto que sea de una semana.

## **1.9. NÚMERO DE TRABAJADORES**

En base al programa de desarrollo de los trabajos incluido en el documento IX del presente proyecto, se desglosa el personal previsto para la obra, con un sistema de aproximación cada 15 días, resultando un pico máximo de diversos oficios, que se supone un total 7 jornadas de trabajo, y un volumen medio de personal de la categoría profesional lo que supone un total de 7 jornadas de trabajo, y un volumen medio de personal de la categoría profesional.

## **1.10. JUSTIFICACIÓN ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en los supuestos previstos en el apartado 2 del Artículo 4 que que los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor está obligado a que que los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor está obligado a

